



Rad. 110013103019 2019-00427-00

Señálase la hora de las 10:30 del día diecisiete (17) del mes de septiembre del año 2020, para celebrar audiencia prevista en los artículos 372 del C. G. P.

Para el efecto, se decretan las pruebas solicitadas en el presente proceso:

I.PARTE ACTORA

1. **Documentales:** Las aportadas al proceso.
2. **Interrogatorio de parte:** A los demandados.

II. PARTE DEMANDADA
(Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A.)

1. **Testimonial:** De Martha Esperanza Gómez Moreno.

Los demás demandados no contestaron la demanda.

Se advierte a las partes para que en dicha audiencia presenten los testigos que pretendan hacer valer.

Se cita a las partes del proceso para que concurran mediante el link que les será remitido con antelación al correo electrónico.

La inasistencia injustificada acarreará las sanciones procesales y económicas previstas en la ley.

Consejo Superior
NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY <u>05/08/2020</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 043</u>
 GLORIA ESTELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria